



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
23 MAR. 2010 44
ENTREGADO

Zona Registral N° IX - Sede Lima.
OFICINA LIMA.

**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PODER**

EL que suscribe CERTIFICA que:

En el asiento C00041 de la Partida N° 11008591, correspondiente a la sociedad denominada "CORPORACIÓN PERUANA DE PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA", consta registrada y vigente el acta de Sesión de Directorio del 23/08/2004, donde se acordó: (...)

2.- Nombrar al Sr. BRUNO RAFAEL SCHENONE HUAMAN como nuevo Gerente General.

4.- La aprobación de la siguiente categoría de Poderes y facultades:

A. PODERES TIPO A

A.1. Facultades de Administración

- A.1.1. Dirigir y controlar todos y cada uno de los negocios de la sociedad.
- A.1.2. Admnsitrar los negocios sociales con las más amplias facultades dentro de los fines a los que se dedica la sociedad salvo aquellas operaciones que por su naturaleza fueran reservadas al directorio y/o a la junta General de Accionistas
- A.1.4. Nombrar apoderados especiales pudiendo otorgar las facultades que posea y revocar las facultades otorgadas.
- A.1.5. Ejercer la representación general de la sociedad.

A.2. Facultades Laborales

- A.2.1. Nombrar, separar y reemplazar al personal a nivel nacional.
- A.2.3. Suspender y despedir al personal.

B. PODERES TIPO B

B.1. Facultades Administrativas

- B.1.1 Suscribir la correspondencia de la compañía a nivel nacional e internacional utilizando el sello de la sociedad
- B.1.9. Asumir en vía de sustitución todos los poderes y facultades otorgados a compañía por otras personas naturales y/o jurídicas.

B.2 Facultades Contractuales

Negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver y dar por concluidos los siguientes contratos:

- B.2.1. Compra de bienes muebles
- B.2.3. Suministro

B.3. Facultades operativas:

- B.3.1 Ingresar fondos a todo tipo de instituciones bancarias o financieras

B.4 Facultades en el Ámbito Industrial

B.4.1 Representar a la sociedad ante las autoridades políticas y administrativas, nacionales o regionales y con facultades suficientes para formular y solicitar el otorgamiento de concesiones de cualquier clase de tierras con fines industriales.

C. PODERES TIPO C

C.1. Representación Procesal

OSWALDO FLORES BENAVIDES
Gerente de Administración y Finanzas
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE POLITICA CONSULAR
Se legaliza la firma que antecede del Sr. (a)
OSWALDO FLORES BENAVIDES
CON JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO



Gladya Noriega Alarcón
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Trámites Consulares

LIMA 04 MAY 2010

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR...
...Alcantara Hernandez (C.A.) solo
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION

LIMA

ELMER ALCANTARA HERNANDEZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU**

Presentada para autenticar la firma
que antecede, el suscrito certifica que
es auténtica siendo la que usa la
señora Gladys Mercedes
Martinez bederra

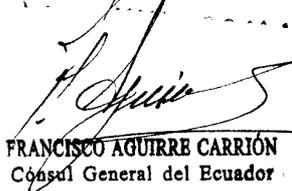
Funcionario de la Dirección de Legali-
zaciones del Ministerio de Relaciones
Exteriores del Perú en todos sus actos,
Autenticación N° 672/10

Derechos cobrados US\$ 50 =

Partida Arancel 15.7.

Lima, 06 MAYO 2010




FRANCISCO AGUIRRE CARRIÓN
Cónsul General del Ecuador



.....////

C.1.1 Representar a la sociedad con las facultades especiales indicadas en el artículo 75° del C.P.C siguientes: Desistirse del proceso y/o de la pretensión, así como de cualquier acto procesal

C.1.7. Asumir la representación de la compañía en procedimientos laborales ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo y los Juzgados y Salas especializadas de Trabajo en todas las divisiones e instancias.

D. PODERES TIPO D

D.1 Facultades Contractuales

Negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver y dar por concluidos los siguientes contratos

D.1.1 Venta de todo tipo de valores mobiliarios, acciones o participaciones en el capital de empresas Donación

D.1.5. Factoring

E. PODERES TIPO E

E.1.1 Abrir y cerrar todo tipo de cuentas y depósitos en cualquier institución bancaria y/o financiera, nacional y/o extranjeras.

E.1.2. Retirar fondos en todo tipo de instituciones

E.1.7 Realizar operaciones de cambio de divisas

1.- Facultar al Sr. BRUNO RAFAEL SCHENONE HUAMAN (DNI N° 09751408) para que en su calidad de Gerente General de CORPORACION PERUANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS S.A. ejerza a sola firma las facultades contenidas en la categoría denominada "Poderes Tipo A" en adición a los poderes y facultades que le reconoce el estatuto Social

2.- Facultar al Sr. BRUNO RAFAEL SCHENONE HUAMAN ...

Para que a sola firma, ... ejerzan las facultades contenidas en la categoría denominada "Poderes Tipo B" y "Poderes Tipo C" excepto las contenidas en el punto B.2. (Facultades contractuales) las que se ejercen al igual que las contenidas en la Categoría denominada "Poderes Tipo D" firmando para estos casos dos cualesquiera de los apoderados antes mencionados.

Asimismo en el asiento C00042 rectificado por el asiento D00005 de la Partida en mención consta registrado el acuerdo de Sesión de Directorio de fecha 01.10.2004,

mediante la cual se acordó MODIFICAR EL RÉGIMEN DE PODERES aprobado en sesión de Directorio de fecha 23.08.2004 (C00041), conforme al siguiente detalle:2) Para efectos del ejercicio de las facultades contenidas en el inciso

E.1.3. del rubro de poderes "TIPO E", se precisa que las facultades específicas de I) Giro de Letras de cambio y II) Endoso de letras de cambio, podrán ser ejercidas a sola firma por los Sres. BRUNO RAFAEL SCHENONE HUAMAN, WILDER

SUIBERTO AGUIRRE SOSA en calidad de Sub Gerente de Administración y Finanzas y por el Sr. EDUARDO MANUEL MAZUELOS WOOLCOTT en su calidad de Gerente de Comercialización. 3) Las facultades contenidas en los

incisos B.2.3., B.2.5, B.2.6 y B.2.9 del rubro de poderes "TIPO B" e incisos D.1.8., D.1.10, D.1.13 (excluyendo la facultad de otorgar hipotecas y prendas) y D.1.14, del

rubro "TIPO D" podrán ser ejercidas a sola firma por el Sr. BRUNO RAFAEL SCHENONE HUAMAN con D.N.I. N° 09751408, siempre que cada

operación no implique obligar a su representada a asumir obligaciones mayores a

cinuenta mil dólares americanos).-*****

Número de Hoja del Certificado: 02

Derechos Pagados: S/ 22.00 Recibo/fecha: 10-7457 18.03.2010

Se expide la presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del día Martes 23 de Marzo del 2010. **

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITADAS EN EL REGISTRO AL TÍTULO DE INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TÍTULO DE SO EXERCICION, ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION Nº.079/SUNARP-SN.



EDUARDO MANUEL MAZUELOS WOOLCOTT
WILDER SUIBERTO AGUIRRE SOSA
BRUNO RAFAEL SCHENONE HUAMAN

